

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Internacional Valenciana

Universidad: Universitat Internacional Valenciana

Centro: Centro único - Universitat Internacional Valenciana

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 120

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 12/12/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Insuficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Insuficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Falta información general sobre el título como, por ejemplo, el número de plazas.
La información que se ofrece está actualizada, pero no es suficiente puesto que no se tiene acceso a las asignaturas, guías docentes, calendario de exámenes...
No están disponibles los principales resultados del título de forma pública.
Es necesario que el acceso a la normativa sea más intuitivo.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del título es algo general si no se dispone de claves de acceso específicas (información sobre las asignaturas, guías docentes, calendarios, etc.).

Se propone como aspectos a mejorar:

Ofrecer de forma pública información completa sobre: normativa académica, de permanencia, de movilidad, de reconocimiento de créditos o sobre el plan de estudios en sí en cuanto a planificación temporal, horarios y guías docentes (contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación).

Ofrecer de forma pública información sobre los resultados de la titulación.

Asegurar, en la dinámica de revisión de las guías docentes, que se recoge retroalimentación específica de los estudiantes (o representantes de éstos).

Ampliar la información sobre el perfil académico / profesional de los profesores.

Mayor desarrollo/detalle sobre los mecanismos de adquisición y evaluación de competencias transversales, garantizando el empleo de criterios uniformes en todas las asignaturas donde una determinada competencia se desarrolle.

Mayor desarrollo/detalle sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, su grado de estructuración y despliegue en la titulación.

Posibilidad de recoger, de forma sistemática, cuando finalice la primera promoción, una retroalimentación estructurada y regular de las organizaciones donde terminan trabajando los recién graduados de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas.

Buenas Prácticas

Modo en el que se presenta la información de la titulación (una vez se dispone de claves de acceso al campus virtual), localizándose de manera rápida e intuitiva la información.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Necesidad de materializar en acciones de mejora las recomendaciones pendientes hechas a través de informes externos (movilidad, adscripción de profesores compartidos y porcentaje de dedicación, ampliación de material bibliográfico, etc.).

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

En el documento de Valoración de la implantación del SGIC (criterio 4) del autoinforme de la plataforma AVAP se dice: #La Universitat Internacional Valenciana está trabajando en la elaboración del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la universidad, con el fin de presentarlo a la Agencia evaluadora. Hasta ese momento dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos oficiales (SGCT), que en su día fue aprobado en el Patronato de la FVIU y que ha sido incluido en el documento de verificación presentado para este título. Este SGCT está a disposición de la sociedad y del futuro estudiante en la página Web de la universidad#.

En anteriores informes de seguimiento de otros títulos de la VIU (año 2013) ya se señalaba que estaba trabajando en la elaboración del SGIC, y lo mismo se decía en algún autoinforme de 2015. No parece que la situación haya mejorado mucho desde entonces.

En la página Web de la universidad no se ha localizado nada relacionado con el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, a pesar de la afirmación de que #está a disposición de la sociedad y del futuro estudiante#, más allá de dos párrafos genéricos sobre Calidad.

Tampoco el documento presentado sobre el criterio 4 (que por otra parte es exactamente el mismo para los cinco títulos objeto de seguimiento) presenta mucha información sobre el SGIC, y solo enumera alguna de las acciones realizadas.

Los responsables del SGIC no están identificados ni en la Web ni en el autoinforme (criterio 4) presentado.

Se menciona que las sugerencias y reclamaciones de los distintos agentes implicados se canalizan a través del Departamento de Atención al Alumno, pero no se aportan evidencias o datos sobre las mismas, ni a nivel general ni a nivel de título.

No hay evidencias o datos de la evaluación del profesorado, salvo un valor, 8.26, correspondiente al curso 2015-2016 en el autoinforme.

No hay nada sobre procedimiento, encuestas, tasa de participación, resultados de la evaluación, etc., ni, por supuesto, planes de mejora.

No hay evidencias ni datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos.

La encuesta de satisfacción del profesorado, de la que se dan datos de participación, es global para la universidad, pero debería darse información a nivel del título, ya que es de éste del que se hace el seguimiento.

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios se da también para la universidad, y se desconoce la población encuestada.

No hay ningún plan de mejora basado en las encuestas de satisfacción.

Se presenta un Informe sobre la inserción laboral y/o empleabilidad de los egresados, cuando al tratarse de un grado implantado en el curso 2014-2015 su valoración debe ser NO PROCEDE.

Aunque la Web de la universidad menciona que #El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la VIU se ha diseñado teniendo en cuenta los principios expuestos en el Programa AUDIT de la ANECA#,

parece que no se ha pasado de la fase de diseño. La mayoría de los procedimientos no se han implantado, y de aquellos que se dice que sí lo han hecho no se aportan evidencias ni datos (procedimientos, cuestionarios de encuestas, índice de participación, análisis de resultados, propuestas de mejora, etc.).

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de
rendimiento

59.93%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de rendimiento es baja y, como se indica en el autoinforme, deben establecerse planes de mejora para incrementarla.

Tasa de abandono

48.15%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Se aportan datos que no se corresponden con la definición de esta tasa.

Los valores de abandono son muy altos, ya que casi la mitad de los estudiantes no se ha matriculado en el curso 2016-2017. Se indica que la tasa es superior a la prevista en la memoria Verifica, pero no se ha podido acceder a esta en la Web de la universidad.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

66.67%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No es lógico que se aporten datos de tasa de eficiencia de los graduados, cuando se trata de un grado de cuatro cursos implantado en 2014. Sin embargo, como comentario a los dos valores se dice en el autoinforme "La tasa de eficiencia está bastante próxima a la indicada en la memoria de verificación".

Estos valores y comentarios, presentados por la universidad para este y otros indicadores, y que por otra parte aparecen en otros títulos objeto de seguimiento, no son coherentes.

Tasa de graduación

0%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

0%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Sin evidencias

Comentarios:

No se dispone de datos para calificar esta tasa, porque en el autoinforme se dice que la definición de la tasa no es aplicable a la VIU.

*Tasa de
matriculación*

22.5%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de matriculación es extremadamente baja y es necesario seguir su evolución en los próximos cursos.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

72.72%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

63.64%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios: